



GUÍA PARA ASPIRANTES

**Universidad Nacional de Colombia
Decanatura Facultad de Ciencias Agrarias**

GUÍA PARA ASPIRANTES

Tabla de contenido

1. Objetivo.....	3
2. Etapas del concurso.....	4
3. Descripción de las etapas	6
A. Registro, diligenciamiento e inscripción de aspirantes	6
B. Consulta de resultados de etapa de verificación de requisitos	35
C. Reclamaciones por resultados en etapa de verificación de requisitos	35
D. Consulta de resultados actualizados de etapa de verificación de requisitos.....	35
E. Prueba de competencias (componente escrito y oral).....	35
F. Consulta de resultados etapas de valoración de hoja de vida y prueba de competencias.....	37
G. Reclamaciones por resultados etapas de valoración de hoja de vida y prueba de competencias.....	37
H. Consulta de resultados actualizados etapas de valoración de hoja de vida y prueba de competencias.....	37
I. Publicación de resolución de ganadores, elegibles y cargos desiertos	37
J. Recursos de reposición frente a los resultados de las resoluciones.....	37
K. Consulta de la resolución definitiva de ganadores, elegibles y cargos desiertos	38
4. Proceso de vinculación en periodo de prueba	38
5. Exclusión.....	39
6. Anexo	40

GUÍA PARA ASPIRANTES

CONCURSO PROFESORAL FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS 2024

1. OBJETIVO

Orientar a los(as) aspirantes del Concurso Profesional FCA 2024 en las acciones a desarrollar dentro del proceso de selección de los nuevos profesores y profesoras que requiere la Facultad de Ciencias Agrarias, sede Medellín de la Universidad Nacional de Colombia.

Este documento, que hace parte de la reglamentación del Concurso Profesional FCA 2024, acoge las indicaciones del Acuerdo No. 072 de 2013 del Consejo Académico, el Acuerdo No. 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario y la Resolución de Decanatura 0333 de 2024 de la Facultad de Ciencias Agrarias, en adelante, la Resolución del Concurso, pero en ningún caso las reemplaza, por lo cual se solicita consultar y atender la reglamentación referida.

En caso de contradicción entre la presente Guía para aspirantes 2024 y las normas y actos administrativos del Concurso Profesional FCA 2024 de la Facultad de Ciencias Agrarias, primarán éstos últimos.

Importante: Se recomienda a los aspirantes realizar su inscripción con suficiente anticipación al cierre del proceso puesto que, si existe alguna dificultad, la Coordinación del Concurso puede brindar orientación mediante la cuenta de correo electrónico: concurso_fcamed@unal.edu.co

Se debe crear el usuario en el portal de aspirante, relacionar la totalidad de la información requerida en el portal, adjuntado los soportes respectivos en formato PDF de la información registrada, excepto en el caso de los documentos de prueba escrita que deberán anexarse en formato Word. Posteriormente, inscribirse al perfil de su interés; por ningún motivo se aceptará documentación adicional a la registrada, ni siquiera en función aclaratoria.

Para el caso del componente escrito, es imprescindible que el(la) aspirante revise los requisitos formales que debe cumplir, los cuales se encuentran en el Artículo 10 de la Resolución del Concurso.

Los documentos que no cumplan los requisitos formales se entenderán como no entregados.

2. ETAPAS DEL CONCURSO

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4 del Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico de la Universidad Nacional de Colombia, los concursos profesorales se desarrollan a través de las siguientes etapas:

1. Divulgación de la convocatoria
2. Inscripción y registro de aspirantes
3. Verificación de requisitos mínimos (etapa eliminatoria)
4. Calificación de hoja de vida (etapa clasificatoria)
5. Presentación y calificación de prueba de competencias (consta de un componente escrito y un componente oral de sustentación que incluye la relacionada con los documentos escritos aportados al momento de la inscripción) (etapa clasificatoria).
6. Declaración de ganadores, elegibles y cargos desiertos mediante Resolución (etapa decisoria).

Los aspirantes a los cargos convocados por el Concurso Profesional 2024 de la Facultad de Ciencias Agrarias, sede Medellín, de la Universidad Nacional de Colombia, deben realizar el siguiente procedimiento ajustándose a las fechas establecidas en el cronograma del artículo 2 de la Resolución del Concurso; además, deberán tener en cuenta que este podrá ser modificado durante el desarrollo del concurso. En el proceso, los aspirantes deberán cursar las siguientes etapas:

- A. Registro, diligenciamiento e inscripción de aspirantes en el perfil respectivo, a través del Portal de Aspirantes de la Universidad Nacional de Colombia:
<https://seleccionalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home>
- B. Consulta de resultados de la etapa de verificación de requisitos mínimos, en la página web del Concurso de la Facultad: <https://cienciasagrarias.medellin.unal.edu.co/concurso-profesoral-2024.html>

(Si tiene problemas para ingresar se recomienda borrar la memoria del caché del computador e intentar de nuevo o cambiar de buscador).

- C. Reclamaciones por resultados en la etapa de verificación de requisitos mínimos: Los(as) aspirantes podrán presentar su reclamación ante el Decano de la FCA dentro del plazo establecido en el Artículo 2 de la Resolución del Concurso, a través de la Plataforma SARA habilitada para el aspirante <https://seleccionalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home> (ver punto G de esta guía Reclamaciones por resultados etapas de valoración de hoja de vida y prueba de competencias). El Decano de la FCA será el responsable de responder a la reclamación por el mismo medio, según lo dispuesto en el Artículo 2 de la Resolución del Concurso.
- D. Consulta de los resultados actualizados de la etapa de verificación de requisitos mínimos (posterior a las reclamaciones), en el sitio disponible para el Concurso Profesional FCA 2024, en la página web oficial de la Facultad de Ciencias Agrarias: <https://cienciasagrarias.medellin.unal.edu.co/concurso-profesoral-2024.html>
- E. Prueba de competencias (componentes escrito y oral): cada aspirante deberá entregar el componente exigido para el perfil seleccionado en la etapa de inscripción al concurso. A los aspirantes que superen la etapa de verificación de requisitos mínimos, se les notificará desde el correo electrónico del Concurso concurso_fcamed@unal.edu.co la fecha y hora para la presentación de las pruebas de competencias (componente escrito y oral) con una antelación no inferior a dos (2) día a la presentación de la respectiva prueba, y al correo electrónico registrado por el aspirante al momento de su inscripción al Concurso Profesional FCA 2024.

La fecha de la prueba de cada uno de los componentes está sujeta a modificaciones que dependen del calendario de sustentaciones de acuerdo con el número de concursantes. Toda modificación se informará previamente con un término no inferior a dos días hábiles a la presentación de la prueba, desde la Coordinación del Concurso a través de su cuenta de correo electrónico oficial concurso_fcamed@unal.edu.co y siempre al correo registrado por el/la concursante.

- F. Consulta de los resultados de las etapas de valoración de la hoja de vida y de las pruebas de competencias: a través del sitio disponible para el Concurso Profesional FCA 2024, en la página web oficial de la Facultad de Ciencias Agrarias: <https://cienciasagrarias.medellin.unal.edu.co/concurso-profesoral-2024.html>
- G. Reclamaciones por los resultados de las etapas de valoración de la hoja de vida y de las pruebas de competencias: Únicamente los(as) aspirantes podrán presentar su reclamación ante el Decano de la FCA dentro del plazo establecido en el Artículo 2 de la Resolución del Concurso, a través de la Plataforma SARA para el aspirante <https://selecciontalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home>
- H. Consulta de los resultados actualizados de las etapas de valoración de la hoja de vida y de las pruebas de competencias: a través del sitio disponible para el Concurso Profesional FCA 2024, en la página web oficial de la Facultad de Ciencias Agrarias: <https://cienciasagrarias.medellin.unal.edu.co/concurso-profesoral-2024.html>
- I. Consulta de la Resolución de Ganadores, Elegibles y Cargos desiertos: a través del sitio disponible para el Concurso Profesional FCA 2024, en la página web oficial de la Facultad de Ciencias Agrarias: <https://cienciasagrarias.medellin.unal.edu.co/concurso-profesoral-2024.html>
- J. Recursos de reposición frente a los resultados de la Resolución de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos: Únicamente los(as) aspirantes podrán presentar su reclamación ante el Decano de la FCA dentro del plazo establecido en el Artículo 2 de la Resolución del Concurso, a través de la Plataforma SARA para el aspirante <https://selecciontalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home>
- K. Consulta de la Resolución definitiva de Ganadores, Elegibles y Cargos desiertos: a través del sitio disponible para el Concurso Profesional FCA 2024, en la página web oficial de la Facultad de Ciencias Agrarias: <https://cienciasagrarias.medellin.unal.edu.co/concurso-profesoral-2024.html>

Es importante recordar que al final de cada etapa, los resultados de la misma pueden consultarse a través del sitio disponible para el Concurso Profesional FCA 2024, en la página web oficial de la Facultad de Ciencias Agrarias: <https://cienciasagrarias.medellin.unal.edu.co/concurso-profesoral-2024.html> Esta información también será enviada por la plataforma de Selección Talento UNAL, para los candidatos y candidatas que sigan vigentes en cada etapa. En caso de que la información no se encuentre disponible en el sitio del Concurso (página web oficial de la Facultad de Ciencias Agrarias) debe consultarse en la Plataforma SARA.

Toda información adicional o atención a inquietudes que sea requerida por los candidatos y candidatas en todas las etapas del Concurso, deberán ser dirigidas al correo oficial del Concurso Profesional: concurso_fcamed@unal.edu.co

En cambio, la inscripción, envío de documentos soporte y reclamaciones de cada una de las etapas se realizará **únicamente** a través de la plataforma SARA dispuesta por la Universidad Nacional de Colombia: Portal de Aspirantes de la Universidad Nacional de Colombia, a través del link: <https://seleccionalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home>

3. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS

A. Registro, diligenciamiento e inscripción de aspirantes

El período de inscripción para el Concurso Profesional 2024 de la Facultad de Ciencias Agrarias, Sede Medellín, se encuentra establecido en el Artículo 2 de la Resolución del Concurso.

A continuación, de manera informativa, se enuncian los requisitos mínimos para participar en la Convocatoria. No obstante, la Resolución del Concurso presenta de manera detallada las especificidades reglamentarias para cada perfil (cargo, dedicación, requisitos, pruebas de competencias, etc.). Es indispensable que el/la aspirante revise cuidadosamente el perfil de su interés y adjunte la documentación exigida en la Resolución.

1) Requisitos y documentos de **obligatorio cumplimiento**

- Inscribirse a través del Portal de Aspirantes de la Universidad Nacional de Colombia, a través del link: <https://seleccionalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home>

Se deberán aceptar en la Plataforma SARA para aspirantes los términos y condiciones del concurso y crear un usuario para adelantar el proceso de inscripción, como más adelante se detalla.

- Título(s) de pregrado. Acta de Grado que certifique el título obtenido para el perfil del cargo convocado. Los títulos exigidos son específicos para cada perfil, como está establecido en la Resolución del Concurso.
- Título(s) de posgrado. Acta de Grado que certifique el título exigido para el perfil convocado. Los títulos exigidos son específicos para cada perfil, como está establecido en la Resolución del Concurso.

Para aquellos perfiles en los cuales se requiere verificar la afinidad de los títulos con el área de desempeño del perfil, es obligatorio aportar junto con el Acta de Grado que certifica los estudios realizados, cuando estos sean requeridos, el resumen y la tabla de contenido de la tesis con la que se obtuvo el título que se pretende acreditar, los cuales pueden estar en el idioma original de la tesis.

- Certificaciones de experiencia relacionadas directamente con el área de desempeño del perfil seleccionado de acuerdo con lo exigido en el artículo 6 de la Resolución del Concurso. El/la aspirante deberá tener especial cuidado en la forma de certificar la experiencia de acuerdo con lo establecido en la Resolución del Concurso.

Para los casos en que la experiencia se ha tenido en una misma entidad, pero esta se ha interrumpido por algún tiempo, se debe relacionar cada periodo en la plataforma SARA de forma independiente y subir el certificado cuantas veces sea necesario (en caso de que sea el mismo certificado para todos los periodos).

- Componente escrito. Los aspirantes deberán entregar el componente escrito atendiendo lo solicitado por el perfil al que se desea presentar y cumpliendo los requisitos para la presentación del documento tal como lo establece el Artículo 10 de la Resolución del Concurso.
- Certificación de conocimiento de un segundo idioma: El segundo idioma es un requisito mínimo (obligatorio) de acuerdo con las especificaciones señaladas para cada perfil en el Artículo 4 de la Resolución del Concurso, por tal motivo, la no presentación de la certificación válida, constituye motivo de rechazo de la inscripción.

Los aspirantes pueden certificar dominio de un segundo idioma, siempre y cuando sea uno de los aceptados por la Universidad Nacional de Colombia, que se encuentran listados a continuación.

También se podrá certificar un segundo idioma en el caso de contar con un diploma de pregrado o posgrado en un país no hispanohablante siempre y cuando se adecue a lo exigido al perfil al cual se inscriba el/la candidato/a. Para esto se considerará la lengua oficial del país en el que se realizó el estudio. Otra alternativa existe cuando un programa de pregrado o posgrado se haya realizado en una lengua no oficial del país en el que se realizó y se encuentre debidamente certificado por la institución en la que se realizó el estudio (Ejemplo: posgrados realizados en inglés en Alemania. Para este caso, la institución universitaria debe certificar que el estudio se realizó en inglés, a pesar de que el idioma oficial de ese país sea el alemán).

Para acreditar el conocimiento de un segundo idioma, las certificaciones aprobadas por la Universidad Nacional de Colombia que se aceptan son:

Inglés:

Examen o Certificado	Institución Fuente	Nivel o puntaje mínimo	Vigencia
CPE Certificate of Proficiency in English	University of Cambridge – ESOL examinations	A, B o C	Permanente
CAE Certificate in Advanced English	University of Cambridge – ESOL examinations	A, B o C	Permanente
FCE First Certificate in English	University of Cambridge – ESOL examinations	A, B o C	Permanente
PET Preliminary English Test	University of Cambridge – ESOL examinations	Pass	Permanente
IELTS International English Language Testing System	University of Cambridge – ESOL examinations	4 – 4.5	Dos (2) años
TOEFL Papel PBT	ETS – Educational Testing Services	457 – 508	Dos (2) años
TOEFL Internet IBT	ETS – Educational Testing Services	57 – 86	Dos (2) años
MET Michigan English Test	Cambridge Michigan Language Assessment	B1(40-52 en cada sección): • Listening	Dos (2) años

		• Reading and Grammar	
ECCE Examination for the Certificate of Competency in English	Cambridge Michigan Language Assessment	B2 Pass(P) 750-835	Permanente
ECPE Examination for the Certificate of Proficiency in English	Cambridge Michigan Language Assessment	C2 Pass (P) 750-835	Permanente
MELAB Michigan English Language Assessment Battery	Cambridge Michigan Language Assessment	B1 Writing, Listening, Grammar, Cloze, Vocabulary, Reading	Dos (2) años
Pregrado o postgrado o postdoctorado desarrollado en inglés		Poseer el título	Permanente
APTIS General	British Council	B1	Dos (2) años
TOEIC 4 Competencias	ETS	B1	Dos (2) años
TOEIC	ETS	B1	Dos (2) años
Oxford Test of English	Oxford University	B1	Dos (2) años
Versant	Pearson	B1	Dos (2) años
Pearson PTA Academic	Pearson	B1	Dos (2) años
GMAT Graduate Management Admission Test	Hult: International Business School	B1	Dos (2) años

Francés:

Examen o Certificado	Institución Fuente	Nivel o puntaje mínimo	Vigencia
DELAF: Diplôme d'Études en Langue Française	Ministerio de Educación de Francia	B1-B2	Permanente
DELAF o DELAF Pro	Ministerio de Educación de Francia	A4 (para diplomas obtenidos antes del 1° de septiembre de 2005) B1 (310 – 440 horas) (Para diplomas obtenidos después del 1° de septiembre de 2005)	Permanente
DALF: Diplôme Approfondi de Langue Française	Ministerio de Educación de Francia	C1-C2	Permanente
TCF: Test de Connaissances du Français	Ministerio de Educación de Francia	B1	Dos (2) años
TEF: Test d'Évaluation de Français	Ministerio de Educación de Francia	Todas las habilidades B1	Dos (2) años
DUEF: Diplôme Universitaire d'Études Françaises	Ministerio de Educación de Francia	B1	Dos (2) años

Examen o Certificado	Institución Fuente	Nivel o puntaje mínimo	Vigencia
Examen del Nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas	Alianza Francesa	70/100	Dos (2) años
DFP: Diplôme de Français Professionnel	Ministerio de Educación de Francia	B1	Dos (2) años
TELC Français pour la Profession	Weiterbildungs Testsysteme (WBT)	B1	Permanente
Colegios colombianos bilingües (cuyo segundo idioma sea francés)		Poseer el título de bachiller	Permanente
Pregrado o postgrado o postdoctorado desarrollado en Francés		Título, Título de Especialización, Título de Maestría, MSc, Doctorado o PhD, o programas equivalentes o certificado del postdoctorado	Permanente

Alemán:

Examen o Certificado	Institución Fuente	Nivel o puntaje mínimo	Vigencia
ZB1 Zertifikat B1	Instituto Goethe ÖSD (Österreichisches Sprachdiplom)	Aprobado	Permanente
Colegios colombianos bilingües (cuyo Segundo idioma sea Alemán)		Poseer el título de bachiller	Permanente
Pregrado o postgrado o postdoctorado desarrollado en Alemán		Título, Título de Maestría, MSc, Doctorado o PhD o certificación del postdoctorado	Permanente

Italiano:

Examen o Certificado	Institución Fuente	Nivel o puntaje mínimo	Vigencia
Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana (CELI)	Università per Stranieri di Perugia	Poseer el certificado CELI 2 con concepto "Sufficiente".	Permanente
Certificado de Curso de Lengua y Cultura Italiana de la Università per Stranieri di Perugia	Università per Stranieri di Perugia	Aprobación del "Corso Intermedio di Primo Livello"	Permanente
Certificazione di Italiano come	Università per Stranieri di Siena	Livello 1 (CILS UNO)	Permanente

Examen o Certificado	Institución Fuente	Nivel o puntaje mínimo	Vigencia
Lingua Straniera (CILS)		55/100 (Este es el puntaje mínimo para obtener la certificación)	
Certificado de Curso de Lengua y Cultura Italiana de la Università per Stranieri di Siena	Università per Stranieri di Siena	Nivel 3/B1 aprobado	Permanente
Diploma de Lengua y cultura italiana expedido por el Instituto Italiano de Cultura en Colombia	Instituto Italiano di Cultura	Poseer el diploma	Permanente
Certificazione PLIDA (B1, B2, C1, C2)	1. Società Dante Alighieri 2. Ministero degli Affari Esteri	B1 con puntaje total mínimo de 72/120	Permanente
TELC Italiano	Weiterbildungs Testsysteme (WBT)	B1	Permanente
Colegios colombianos bilingües (cuyo segundo idioma sea italiano)		Poseer el título de bachiller	Permanente
Pregrado o postgrado o postdoctorado desarrollado en Italiano		Título, Título de Maestría, MSc, doctorado o PhD, o programas equivalentes o certificación del postdoctorado	Permanente

Portugués:

Examen o Certificado	Institución Fuente	Nivel o puntaje mínimo	Vigencia
CELPE Bras (Certificado de Proficiência em Língua Portuguesa para Estrangeiros)	1. Ministerio de Educación de Brasil 2. Instituto Nacional de Estudos e Pesquisas Educacionais Anísio Teixeira - Inep (desde el segundo semestre de 2009)	Nivel "Intermediário"	Permanente
DIPLE - Diploma Intermedio de Português Língua Estrangeira	CAPLE - Centro de Avaliação de Português Língua Estrangeira. Instituto Camões, DEB - Departamento de Educação Básica del Ministerio de Educación de Portugal. Universidad de Lisboa, Departamento de Lengua y	Suficiente	Permanente

Examen o Certificado	Institución Fuente	Nivel o puntaje mínimo	Vigencia
	Cultura Portuguesas de la Facultad de Letras.		
DAPLE – Diploma Avançado de Português Língua Estrangeira	CAPLE – Centro de Avaliação de Português Língua Estrangeira. Instituto Camões, DEB – Departamento de Educación Básica del Ministerio de Educación de Portugal. Universidad de Lisboa, Departamento de Lengua y Cultura Portuguesas de la Facultad de Letras.	Suficiente	Permanente
DUPLE – Diploma Universitário de Português Língua Estrangeira	CAPLE – Centro de Avaliação de Português Língua Estrangeira. Instituto Camões, DEB – Departamento de Educación Básica del Ministerio de Educación de Portugal. Universidad de Lisboa, Departamento de Lengua y Cultura Portuguesas de la Facultad de Letras.	Suficiente	Permanente
Certificado de Lengua Portuguesa expedido por el Instituto de Cultura Brasil-Colombia (IBRACO)	Instituto de Cultura Brasil-Colombia (IBRACO)	Portugués 4 Aprobado	Permanente
Diploma de Lengua Portuguesa y cultura brasileña expedido por el Instituto de Cultura Brasil-Colombia (IBRACO)	Instituto de Cultura Brasil-Colombia (IBRACO)	Poseer el diploma	Permanente
TELC Português	Weiterbildungs Testsysteme (WBT)	B1	Permanente
CILP - Certificado Internacional de Língua Portuguesa - UCS	Universidade de Caxias do Sul	CILP Pré-intermediário (B1)	Permanente
Colegios colombianos bilingües (cuyo segundo idioma sea portugués)		Poseer el título de bachiller.	Permanente
Pregrado o postgrado o postdoctorado desarrollado en portugués		Título, Título de Maestría, MSc, doctorado o PhD o programas equivalentes o certificación del postdoctorado	Permanente

Otras lenguas:

Examen o Certificado	Institución Fuente	Nivel o puntaje mínimo	Vigencia
Certificado de conocimiento de la lengua extranjera	Institución oficialmente reconocida en el país donde se habla la lengua extranjera o en Colombia	Nivel equivalente a B1 del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas	Permanente
Diploma de Lengua Extranjera	Institución oficialmente reconocida en el país donde se habla la lengua extranjera o en Colombia	Poseer el diploma	Permanente
Colegios colombianos bilingües (cuya segunda lengua sea la lengua extranjera que se desea certificar)		Poseer el título de bachiller	Permanente
Pregrado o postgrado postdoctorado desarrollado en la lengua que se desea certificar		Poseer el diploma	Permanente

Lenguas de pueblos no originarios.

2) Documentos opcionales

- Soportes de la productividad académica (publicación de artículos en libros o en revistas académicas y publicación de libros). Estos documentos son opcionales siempre y cuando no se exijan como obligatorios para el perfil descrito en la Resolución del Concurso. Para los efectos del Concurso se aceptarán una cantidad máxima de documentos por ítem, por lo tanto, el/la aspirante debe revisar la tabla de evaluación para la productividad académica de que trata el Artículo 9 de la Resolución del Concurso. En el caso de los libros se debe realizar el registro de cada uno de los campos exigidos en la Plataforma SARA e incluir en la pestaña *Anexos*, en formato PDF, la portada y la página donde figura el ISBN y la tabla de contenido.
- Distinciones académicas o profesionales. Para efectos de la valoración de la hoja de vida, estas se tendrán en cuenta en el ítem de Productividad Académica.

Nota importante: todos los archivos que aporte el(la) aspirante a la Plataforma SARA (tanto obligatorios como opcionales) deben nombrarse de la siguiente forma: Debe registrarse el tipo de documento de que se trate (omitiendo los artículos de, la, el, etc.), junto con el tipo de experiencia y el número que corresponda de acuerdo con la cantidad de archivos a ingresar a la Plataforma. Ejemplo: Si el (la) aspirante va a presentar tres certificaciones de experiencia debe nombrar los archivos de la siguiente forma:

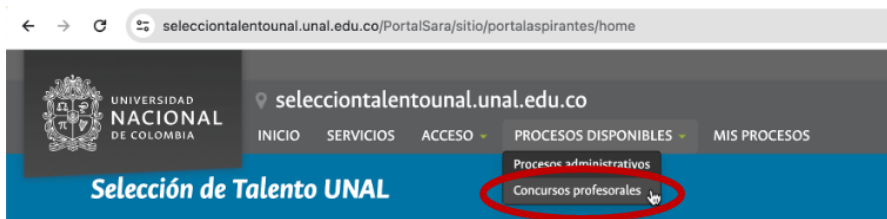
- Certificado experiencia docente 1
- Certificado experiencia docente 2
- Certificado experiencia investigativa 1
- Certificado experiencia investigativa 2
- Certificado experiencia profesional 1
- Certificado experiencia profesional 2

- Matrícula o Tarjeta Profesional.

3) Inscripción y registro de aspirantes en el Portal SARA

- Visualización de los perfiles del Concurso Profesional FCA 2024

Ingresa a: <https://seleccionalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/convocatoria> correspondiente a la página principal del portal de selección de Talento Humano de la Universidad Nacional de Colombia. Seleccione en el menú principal la opción Procesos disponibles- Concursos Profesorales:



De esta manera los/las aspirantes podrán consultar los procesos vigentes y el estado de su avance.

A continuación, se pueden observar los procesos disponibles así:

Selección de Talento UNAL						
Concursos Profesorales						
Consulte aquí las convocatorias vigentes que tiene la Universidad Nacional de Colombia para la selección de personal docente. Verifique el cumplimiento de los requisitos y proceda con la inscripción						
Concurso Docente						
Filtrar						
Sede	Unidad	Fecha Publicación	Estado Proceso	Unidad Padre	Código Requerimiento	Cargo
Sede Medellín	3- Departamento De Ciencia Política	01/02/2024 15:00	Inscripción	3- Decanatura Facultad De Ciencias Humanas Y Económicas	MED-2024-0002	Profesor Auxiliar
						Docente
						Docente Dedicac. Exclusiva
Sede Medellín	3- Departamento De Economía	01/02/2024 17:00	Inscripción	3- Decanatura Facultad De Ciencias Humanas Y Económicas	MED-2024-0005	Profesor Auxiliar
						Docente
						Docente Tiempo Completo
Sede Medellín	3- Departamento De Estudios Filosóficos Y Culturales	01/02/2024 15:00	Inscripción	3- Decanatura Facultad De Ciencias Humanas Y Económicas	MED-2024-0006	Profesor Auxiliar

Deberá hacer clic en el proceso de su interés para visualizar la Resolución del Concurso en la que podrá consultar las etapas, cronograma y demás información de interés relacionada con el proceso.



**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA**
CONCURSO PROFESORAL
**Resolución M.DFCHE-0000 de 2024 de la Decanatura de la Facultad de
Ciencias Humanas y Económicas**
Perfil E2

MODALIDAD DE VINCULACIÓN	CARRERA PROFESORAL UNIVERSITARIA
SEDE	SEDE MEDELLÍN
FACULTAD / INSTITUTO	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ECONÓMICAS
UNIDAD ACADÉMICA BÁSICA	DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
CATEGORÍA	PROFESOR AUXILIAR – (La categoría está sujeta a cambio teniendo en cuenta lo contemplado en el Acuerdo 123 de 2013 del CSU, capítulo IV, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, y es determinada por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje una vez se publique el listado definitivo de ganadores)
DEDICACIÓN	DOCENTE DEDICAC. EXCLUSIVA
CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR	1

ÁREA DE DESEMPEÑO
Relaciones internacionales, teorías y metodologías para el análisis de las relaciones internacionales, conflictos internacionales

FUNCIONES ESENCIALES
1. Docencia presencial, virtual, telepresencial o híbrida. Se incluyen en esta modalidad actividades tales como impartir clases, prácticas, prácticas clínicas, talleres, salidas de campo, visitas técnicas y laboratorios. También se reconocen como actividades inherentes a la docencia la preparación de clases, la evaluación y la atención y asesoría a estudiantes.
2. Actividades anexas a la docencia. Se incluyen en esta modalidad la preparación de material didáctico, la dirección y evaluación de trabajos de grado, trabajos finales, proyectos de tesis y tesis, la participación como conferencista en otros cursos autorizados o como jurado en exámenes de calificación y el acompañamiento tutorial a estudiantes.
3. Actividades de creación, investigación y extensión. Incluyen la formulación y participación en proyectos de creación e investigación debidamente registrados, el desarrollo de actividades cuyo resultado es un producto académico reconocido en la reglamentación vigente de la Universidad Nacional de Colombia, la formulación y

Si una persona está interesada en participar en un proceso de convocatoria, deberá seguir los pasos que se describen a continuación para crear el usuario que le permitirá aportar la información personal como aspirante.

1. Creación de la cuenta: Registro inicial

Se requiere una cuenta de usuario para participar en cualquiera de las convocatorias. Esta se crea por una única vez en el Portal SARA, y podrá usarse para participar en los procesos que le sean de interés al aspirante, en los términos definidos en la normativa aplicable a cada Concurso.

Para crear una cuenta, se requiere ingresar a la página principal <https://selecciontalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portaldaspirantes> y hacer clic en el botón Registro inicial.

seleccionalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portaldaspirantes/registroinicial

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

seleccionalentounal.unal.edu.co

INICIO SERVICIOS ACCESO PROCESOS DISPONIBLES MIS PROCESOS

Registro inicial
Inicio de sesión

Selección de Talento UNAL

» Paso 1: Registro Inicial

Ingrese su número de identificación y un correo electrónico, y haga clic en **Regístrate**.
A su correo le será enviado un mensaje que contiene las instrucciones para continuar el registro en nuestro *Portal de Aspirantes*.

Regístrate Aquí.

Identificación*

Correo

Regístrate

¿Cómo puede formar parte de la Universidad Nacional de Colombia?

La Universidad Nacional de Colombia agradece su interés en formar parte de nuestro equipo de trabajo. En esta plataforma tendrá la oportunidad de registrar la información relacionada con su historia laboral y adjuntar los respectivos soportes, los cuales se usarán como insumo para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos en el marco de un proceso para nombramiento en modalidad de provisionalidad para el personal administrativo, o para vinculación como docente de carrera de la institución. Siga los pasos, regístrese y mantenga actualizados todos sus datos personales y laborales.

A continuación, se carga una página en la que se diligencia el número del documento de identidad y una dirección de correo electrónico personal, el cual será utilizado en adelante para el ingreso a la Plataforma SARA y será la cuenta en la que el aspirante recibirá toda la información relacionada con la convocatoria o convocatorias en las que participe.

Al hacer clic en el botón **Regístrate**, se envía a la cuenta de correo del aspirante un mensaje con un enlace para proceder con el registro final.

Gmail

Buscar correo

Redactar

Recibidos 1

Destacados

Principal Promociones Social

☆ sarainfo_nal Registro portal

Selección de Talento UNAL

Gracias por su interés en formar parte de la Universidad Nacional de Colombia.

Para continuar con el proceso de inscripción, le invitamos a hacer clic en el siguiente enlace:

[Clic aquí](#)

Universidad Nacional de Colombia
PROYECTO CULTURAL, CIENTÍFICO Y COLECTIVO DE NACIÓN

El aspirante debe seguir las instrucciones que se brindan en el correo electrónico para culminar su registro. Luego de ello, recibirá un mensaje de confirmación del registro de la información básica de la hoja de vida e invitándolo a diligenciar la información correspondiente a formación y experiencia.

Selección de Talento UNAL

Gracias por su interés en formar parte de la Universidad Nacional de Colombia.

Respetado(a)

Se ha registrado la información básica de su hoja de vida. Le invitamos a diligenciar la información correspondiente a su formación y experiencia.

[Clic aquí](#)

Diligenciada la anterior información, será conducido a la página de registro final, donde se solicitará la contraseña y el tipo de convocatoria a la cual se aspira. Se selecciona la opción "Aspirante Concurso Docente", se aceptan los términos y condiciones y se hace clic en el botón Aceptar.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

[seleccionalentounal.unal.edu.co](#)

[INICIO](#)
[SERVICIOS](#)
[ACCESO](#)
[PROCESOS DISPONIBLES](#)
[MIS PROCESOS](#)

[SEDES](#)

Selección de Talento UNAL

Registro Final.

- Con este mismo número de identificación podrá acceder a su currículum y mantenerlo actualizado

43986552

- Ahora elija una contraseña. Esta se le pedirá posteriormente cuando quiera acceder a los datos de su currículum para actualizarlos o eliminarlos. La contraseña es una sola palabra de ocho (8) caracteres entre ellos 1 letra mayúscula y 1 carácter especial, letras acentuadas no están permitidos:

Confirmar clave

- Escriba su dirección de correo electrónico por favor. Este dato es muy importante ya que a través de él es cómo la empresa podrá ponerse en contacto con usted. Asegúrese de que la dirección es correcta:

Registro final

A continuación, encontrará un formulario el cual debes diligenciar completamente para finalizar tu registro en el portal, recuerda al final aceptar los términos y condiciones que protegen tus datos personales. Una vez finalices el registro podrás acceder al formulario de la Hoja de Vida, diligenciar tus datos personales y laborales y/o adjuntar archivos.

Términos y Condiciones

AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Universidad Nacional de Colombia, identificada con el NIT 899.999.063, como responsable del tratamiento de información de datos personales, le informa que estos serán tratados de acuerdo con la ley 1581 de 2012 y sus normas concordantes. Los datos personales que se solicitan en este sistema de Información serán utilizados para los fines relacionados con el proceso de selección al que usted aspira (verificación de requisitos mínimos, valoraciones, atención a reclamaciones y publicación de resultados). La información brindada por usted será tratada bajo la , de acuerdo con la con la ley 1581 de 2012 y sus normas concordantes.

Al diligenciar este formulario, usted acepta los términos de la política mencionada anteriormente.

Aceptar

No acepto

A continuación, el/la aspirante debe diligenciar su información básica

Hoja de vida.

12345678

Avance 0 %

Información Básica - Cd

Nombres *

Primer Apellido *

Segundo Apellido *

Sexo * --Seleccione-- ?

Tipo De Documento * --Seleccione--

Lugar Expedicion Documento Identidad *

Hoja de vida.

12345678

Avance 0 %

Información Básica - Cd

Nombres * Tutorial Concurso Profesional

Primer Apellido * FCA

Segundo Apellido * 2024

Sexo * Masculino ?

Tipo De Documento * CÉDULA DE CIUDADANÍA

Lugar Expedicion Documento Identidad * Medellín

Fecha de Expedicion Documento Identidad * 08/01/2003

Fecha De Nacimiento * 17/12/1984

39

Al hacer clic en el botón Guardar, se crea la cuenta de usuario y se envía una notificación por correo electrónico en la que se indica que se ha registrado la información básica de la hoja de vida y se invita a diligenciar la información correspondiente a la formación y experiencia. Después de diligenciar la información básica, se debe cargar obligatoriamente el documento de identidad a través de la ficha Adjuntar archivo.

Hoja de vida.



Ultima Actualización 13/02/2024

Avance 3 %

Información Básica

Información Básica - Cd

Información De Residencia ?

Educación

Educación No Formal ?

TUTORIAL CONCURSO PROFESORAL FCA 2024
12345678

Información Básica - Cd **Adjuntar Archivo**

Nombres * TUTORIAL CONCURSO PROFESORAL

Primer Apellido * FCA

Segundo Apellido * 2024

Sexo * Masculino ?

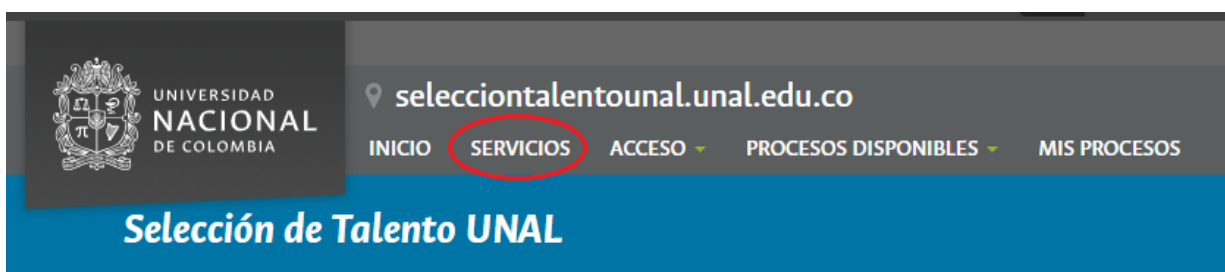
Tipo De Documento * CÉDULA DE CIUDADANÍA

Lugar Expedicion Documento Identidad * MEDELLIN

Agotados los anteriores pasos, se puede cerrar la sesión en la parte superior derecha de la pantalla, en donde aparece el icono de salida tal y como se ve en la imagen.



Una vez diligenciada la información básica, el aspirante podrá diligenciar la hoja de vida. Para ello, deberá dar clic en el botón “Servicios”, donde encontrará la Hoja de vida concurso docente”.





2. Diligenciamiento de la hoja de vida

La hoja de vida se compone de varias secciones, las cuales se diligencian de acuerdo con la formación y la experiencia del aspirante. Para diligenciar una sección de la hoja de vida, se selecciona haciendo clic en el título de la sección que aparece en la columna izquierda.

Como ejemplo, se describe a continuación el diligenciamiento de la sección Educación Superior:



Ultima Actualización 13/02/2024

Avance 3 %

Información Básica

Información Básica - Cd

Información De Residencia ?

Educación

Educación No Formal ?

Educación Superior ?

Idiomas ?

Para agregar un nuevo elemento, se hace clic en el botón Nuevo:



Ultima Actualización 13/02/2024

Avance 3 %

TUTORIAL CONCURSO PROFESORAL FCA 2024
12345678

Los campos señalados con asterisco (*) son obligatorios. Recuerde que toda la información registrada en su hoja de vida estará sujeta a verificación.

Educación Superior

Acredita Información ☒

Título Obtenido	Fecha Inicial	Terminado
No Se Encontró Registros		

Información Básica

Información Básica - Cd

Información De Residencia ?

Educación

Educación No Formal ?

Educación Superior ?

Nuevo **Continuar**

Educación Superior

Nombre Apellidos *

Fecha de nacimiento *

Idioma *

Modalidad del estudio *

Modalidad de curso *

Título de la Tesis o Trabajo de Grado

Trabajo compartido

Área De Conocimiento

LECTURAS

Facultad de Ciencias Agrarias

COPIAS

PROFESIONAL

OTRO

Trabajo compartido

CIENCIAS DE LA AGRICULTURA - EDUCACIÓN - CIENCIAS HUMANAS - CIENCIAS EXACTAS - COMPT

Se diligencian los datos solicitados, especialmente los que son obligatorios, que se identifican con un asterisco en la etiqueta. Al hacer clic en el botón Guardar, se muestra un mensaje de advertencia; se hace clic en el botón Aceptar.

Educación Superior

Nivel Académico * DOCTORADO ?

Título Obtenido * Doctor en Biología ?

Idioma * ESPAÑOL ?

Modalidad del estudio * PRESENCIAL ?

Modalidad Grado * TESIS

Título De La Tesis O Trabajo De Grado ?

Tesis Compartida ☐ Si ☒ No

Información

La información registrada ha sido guardada y se ha habilitado la pestaña para el ingreso de los archivos adjuntos que soportan los datos consignados. Tenga en cuenta la normativa específica aplicable para el proceso en el que se encuentra y así anexar los archivos a que haya lugar. Por ejemplo: imagen del título, certificación de duración del programa y modalidad académica, acta de sustentación de la tesis, copia de la portada de la tesis, resolución de convalidación, acta de grado, entre otros. Para las profesiones que así lo requieran imagen de la tarjeta profesional.

Aceptar

Después, aparece el listado de registros hechos en la sección. Para completar el registro, es necesario cargar el documento que soporte la información previamente registrada, de acuerdo con los términos del concurso profesoral y/o la convocatoria. Para ello, se hace clic en el registro, se dirige a la ficha Adjuntar archivo. Y se hace clic en el botón Nuevo.

Título Obtenido	Fecha Inicial	Terminado
DOCTOR EN BIOLOGÍA	01/02/2022	S

Nuevo **Continuar**

Educación Superior **Adjuntar Archivo**

Nivel Académico * DOCTORADO ?

Título Obtenido * DOCTOR EN BIOLOGÍA ?

Título Obtenido	Fecha Inicial	Terminado
DOCTOR EN BIOLOGÍA	01/02/2022	S

Nuevo **Continuar**

Educación Superior **Adjuntar Archivo**

Descripción	Nombre	Ver
No Se Encontro Registros		

nuevo

Se escribe una breve descripción del documento y se hace clic en el botón Continuar.

Educación Superior **Adjuntar Archivo**

Descripción	Nombre	Ver
No Se Encontro Registros		

Solo se pueden anexas archivos con extensión PDF

Descripción* Acta grad

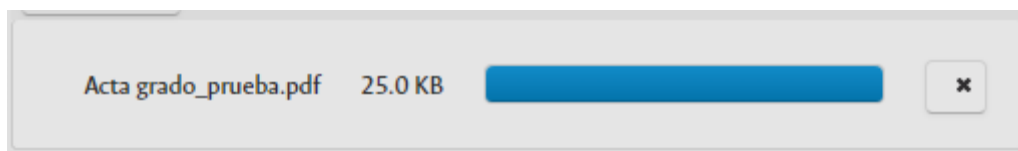
CERTIFICO QUE EL DOCUMENTO ADJUNTO ES UNA FIEL COPIA DEL DOCUMENTO PUBLICADO

☒

Continuar

Cancelar

Se hace clic en el botón **cargar archivo**, para seleccionar el documento guardado en el computador



El documento queda cargado a partir de entonces.

Título Obtenido	Fecha Inicial	Terminado
DOCTOR EN BIOLOGÍA	01/02/2022	S

Nuevo
Continuar

Educación Superior
Adjuntar Archivo

Descripción	Nombre	Ver
Acta grado	Acta grado_prueba.pdf	

Se pueden subir tantos archivos como sea necesario, siempre y cuando cada archivo en PDF no supere las 25 megas.

Nota importante: Para los campos en donde sea obligatorio diligenciar la información, pero la misma se encuentre condicionada a las opciones de la plataforma, en caso de no encontrar la opción que el/la aspirante busca, podrá seleccionar la casilla NO EXISTE INFORMACIÓN, y en el apartado de observaciones indicar la información que usted desea relacionar. A continuación, un ejemplo:

El/la aspirante se encuentra diligenciando la información correspondiente al módulo de Educación, submódulo de Educación Superior. Al momento de registrar el nombre de la institución, no encuentra, dentro de las opciones pre registradas en la plataforma, el nombre de la institución. En ese caso debe seleccionar la opción NO EXISTE INFORMACIÓN y proceder a registrarla en el recuadro de observaciones:

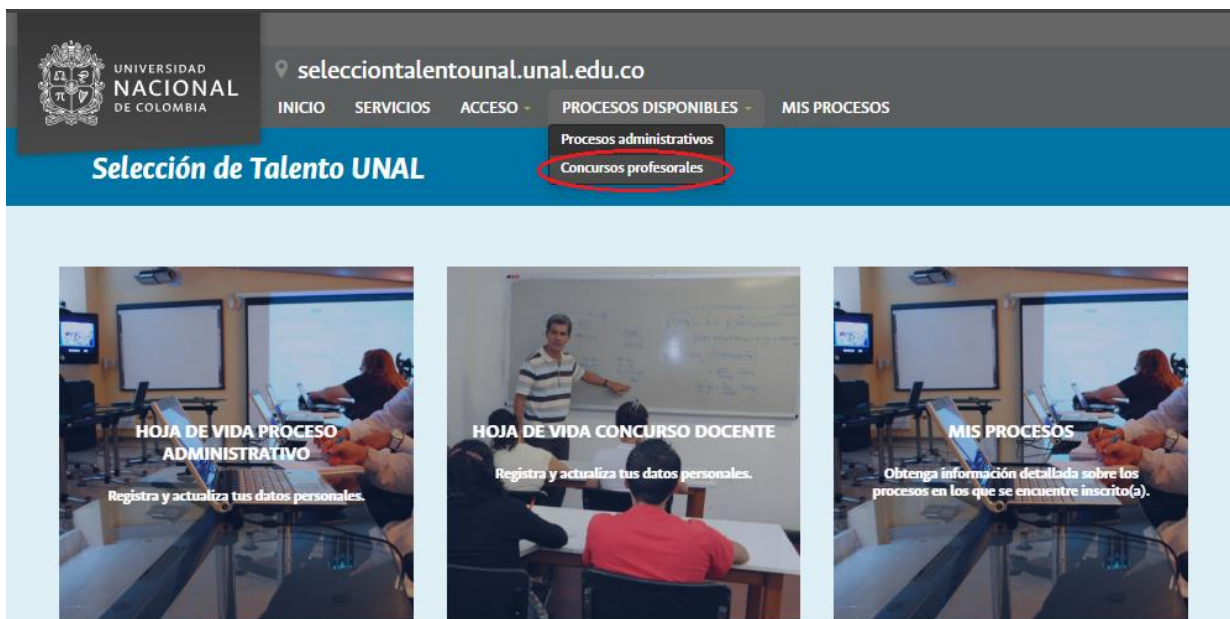
Institucion Donde Curso Los Estudios *	. NO EXISTE INFORMACIÓN
Ciudad *	MEDELLIN
Tarjeta Profesional	?
Resolución De Convalidación	?
Título Convalidado Como	?
Fecha Resolución De Convalidación	
Intitucion Que Convalida	
Código Proyecto Hermes	
Observaciones	Universidad del Posgrado

Así mismo, en el módulo de producción intelectual, si la editorial del libro o la institución que publicó el trabajo, no se encuentra dentro de las opciones pre-registradas en la plataforma, debe seleccionar la opción NO EXISTE INFORMACIÓN y proceder a registrarla en el recuadro de observaciones:

Editorial / Institucion *	. NO EXISTE INFORMACIÓN
Ciudad *	BOGOTA D.C.
Abstract/Resumen (Max. 4000 caracteres) *	?
Edición No.	?
Tiraje	?
Volumen	?
Página Inicial *	
Página Final *	
Idioma *	--Seleccione-- ?
Material Entregado *	--Seleccione-- ?
Código Proyecto Hermes	
DOI	?
Observaciones	Editorial Libros Libres

3. Inscripción al perfil

Para inscribirse en una convocatoria se inicia sesión con el usuario y la contraseña a través del sitio web <https://portalgestionhumana.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalunal/home>. Una vez allí, se selecciona en el menú principal la opción Procesos disponibles Concursos Profesorales.



A continuación, encontrará las convocatorias vigentes que tiene la Universidad Nacional de Colombia para la selección de personal docente. Seleccione el perfil que desea revisar.

Selección de Talento UNAL						
Concursos Profesorales						
Consulte aquí las convocatorias vigentes que tiene la Universidad Nacional de Colombia para la selección de personal docente. Verifique el cumplimiento de los requisitos y proceda con la inscripción						
Concurso Docente						
Filtrar:						
Convocatoria						
Sede	Unidad	Fecha Publicación	Estado Proceso	Unidad Padre		
Sede Medellín	3- Departamento De Ciencia Política	01/02/2024 15:00	Inscripción	3- Decanatura Facultad De Ciencias Humanas Y Económicas	Código Requerimiento	MED-2024-0002
					Cargo	Profesor Auxiliar
					Categoría	Docente
					Turno	Docente Dedicac. Exclusiva
Sede Medellín	3- Departamento De Economía	01/02/2024 17:00	Inscripción	3- Decanatura Facultad De Ciencias Humanas Y Económicas	Código Requerimiento	MED-2024-0005
					Cargo	Profesor Auxiliar
					Categoría	Docente
					Turno	Docente Tiempo Completo

Verifique el cumplimiento de los requisitos y haga clic en la convocatoria en la que desea participar.



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

CONCURSO PROFESORAL

Resolución M.DFCHE-0000 de 2024 de la Decanatura de la Facultad de
Ciencias Humanas y Económicas

Perfil E2

MODALIDAD DE VINCULACIÓN	CARRERA PROFESORAL UNIVERSITARIA
SEDE	SEDE MEDELLÍN
FACULTAD / INSTITUTO	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ECONÓMICAS
UNIDAD ACADÉMICA BÁSICA	DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
CATEGORÍA	PROFESOR AUXILIAR – (La categoría está sujeta a cambio teniendo en cuenta lo contemplado en el Acuerdo 123 de 2013 del CSU, capítulo IV, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, y es determinada por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje una vez se publique el listado definitivo de ganadores)
DEDICACIÓN	DOCENTE DEDICAC. EXCLUSIVA
CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR	1

ÁREA DE DESEMPEÑO

Relaciones internacionales, teorías y metodologías para el análisis de las relaciones internacionales, conflictos internacionales

FUNCIONES ESENCIALES

1. Docencia presencial, virtual, telepresencial o híbrida. Se incluyen en esta modalidad actividades tales como impartir clases, prácticas, prácticas clínicas, talleres, salidas de campo, visitas técnicas y laboratorios. También se reconocen como actividades inherentes a la docencia la preparación de clases, la evaluación y la atención y asesoría a estudiantes.

2. Actividades anexas a la docencia. Se incluyen en esta modalidad la preparación de material didáctico, la dirección y evaluación de trabajos de grado, trabajos finales, proyectos de tesis y tesis, la participación como conferencista en otros cursos autorizados o como jurado en exámenes de calificación y el acompañamiento tutorial a estudiantes.

3. Actividades de creación, investigación y extensión. Incluyen la formulación y participación en proyectos de creación e investigación debidamente registrados, el desarrollo de actividades cuyo resultado es un producto académico reconocido en la reglamentación vigente de la Universidad Nacional de Colombia, la formulación y

Si se encuentra dentro del plazo para inscribirse, estará disponible el botón Inscribirse. Antes de dar clic en el botón inscribirse, **debe incorporar el documento que corresponde al componente escrito ya que, si presiona el botón inscribirse sin haber adjuntado la documentación correspondiente, luego no podrá adjuntar información adicional.**

Por favor anexe los archivos del componente escrito, de acuerdo con lo establecido en la normatividad del Concurso Profesional

Archivo No. 1 *

Archivo No. 2 *

Inscribirse

Regresar

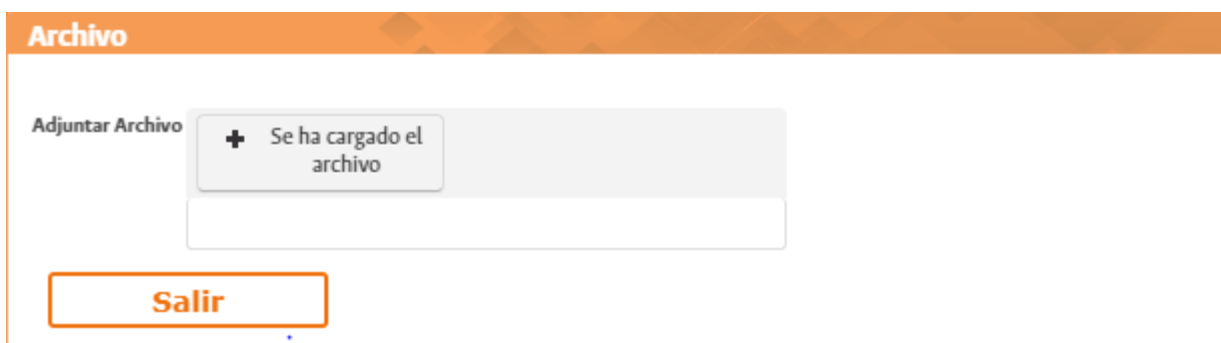
Recuerde que cada aspirante deberá entregar el documento definido para el componente en formato Word exigido para cada perfil, cumpliendo con las características que se detallan en el Artículo 10 de la Resolución del Concurso. El número de caracteres será constatado en la etapa de verificación de

requisitos mínimos y será una causal de descalificación el sobrepasarlos. El contenido del documento presentado será evaluado en la etapa de prueba de competencias para los(as) aspirantes que hayan superado la etapa de cumplimiento de requisitos mínimos.

Nota 1: En lo que respecta al documento requerido como parte del componente escrito, durante la fase de cumplimiento de requisitos mínimos, se evaluará exclusivamente la cantidad de caracteres exigidos para dicho texto. La adecuación del texto al tema solicitado en el componente, será objeto de verificación por parte de los jurados en la etapa de evaluación del componente escrito. Si en dicho momento, los jurados consideran que el texto escrito aportado por el aspirante no se adecua al tema requerido para la prueba, el candidato quedará eliminado del Concurso.

Nota 2: Para aquellos perfiles en donde los (as) candidatos (as) deban presentar dos o tres pruebas para el componente escrito, las mismas deben cargarse en el Portal SARA para Aspirantes en un solo archivo, en formato Word.

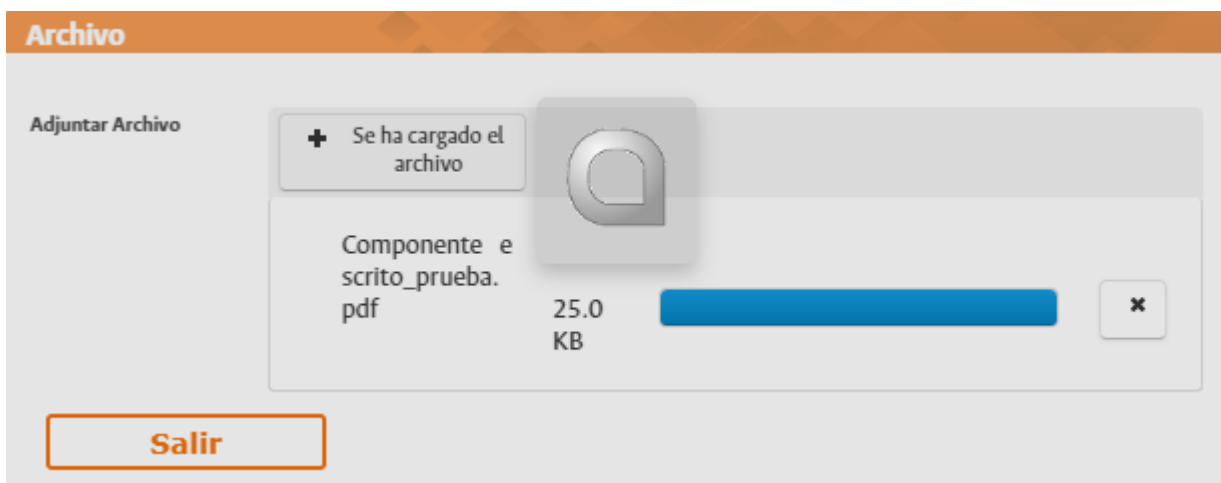
A continuación, aparecerá el siguiente recuadro en donde debe adjuntar el texto aplicable al componente, en un solo archivo, en formato Word.



Archivo

Adjuntar Archivo + Se ha cargado el archivo

Salir



Archivo

Adjuntar Archivo + Se ha cargado el archivo

Componente e
scrito_prueba.
pdf 25.0 KB

Salir

 Se Ingreso anexo exitosamente

Luego, haga clic en el botón Inscribirse:

Por favor anexe los archivos del componente escrito, de acuerdo con lo establecido en la normatividad del Concurso Profesional

Archivo No. 1 * 

Archivo No. 2 * 

Inscribirse **Regresar**

En la parte inferior izquierda de la pantalla, aparecerá la siguiente notificación:



Además, será enviado un mensaje a la cuenta de correo electrónico aportada por el aspirante, que contiene el resumen de la hoja de vida y una copia del componente escrito que fue adjuntado:



1 archivo adjunto • Analizado por Gmail ⓘ





CONCURSO PROFESORAL INSCRIPCIÓN A UNA CONVOCATORIA

INFORMACIÓN DEL PERFIL

Sede Facultad / Instituto Unidad Académica Básica Norma de la convocatoria Id. del perfil Dedicación Área de desempeño	SEDE MEDELLÍN FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ECONÓMICAS DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA Resolución M.DFCH-0000 de 2024 de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas E2 (MED-2024-0002) DOCENTE DEDICAC. EXCLUSIVA Relaciones internacionales, teorías y metodologías para el análisis de las relaciones internacionales, conflictos internacionales
--	--

INFORMACIÓN BÁSICA DEL ASPIRANTE

No. de inscripción Nombres Primer apellido Segundo apellido Tipo de identificación Identificación Correo electrónico Fecha y hora de la inscripción	81850a7081c54bbc9fd93a5168b6f64f TUTORIAL CONCURSO PROFESORAL FCA 2024 CÉDULA DE CIUDADANÍA 12.345.678 sandralopez.politologa@gmail.com 13/02/2024 14:01
--	---

EDUCACIÓN

Educación superior

Nivel educativo	Institución	Título	Año de grado
DOCTORADO	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	DOCTOR EN BIOLOGÍA	

Educación no formal

Modalidad	Institución	Título	Fecha de inicio	Fecha de finalización

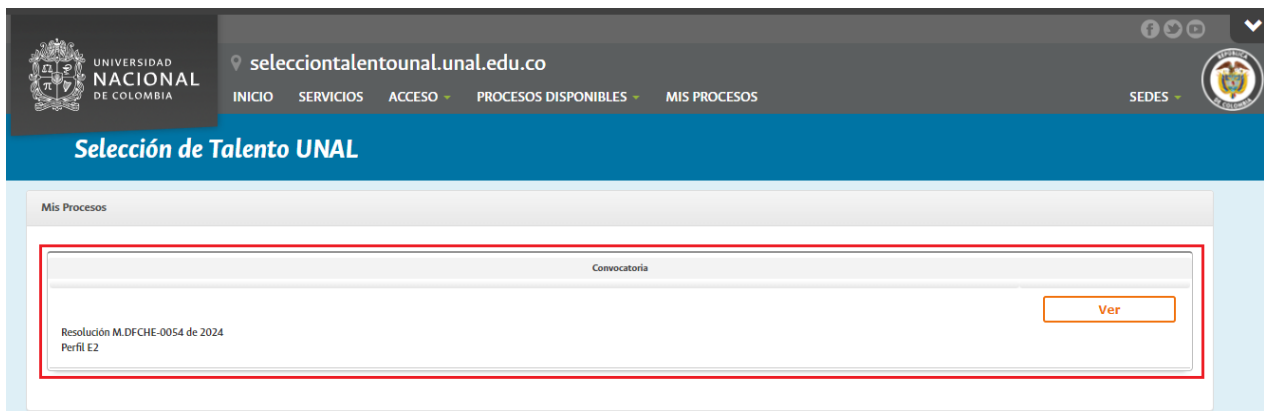
Idiomas

Idioma	Característica

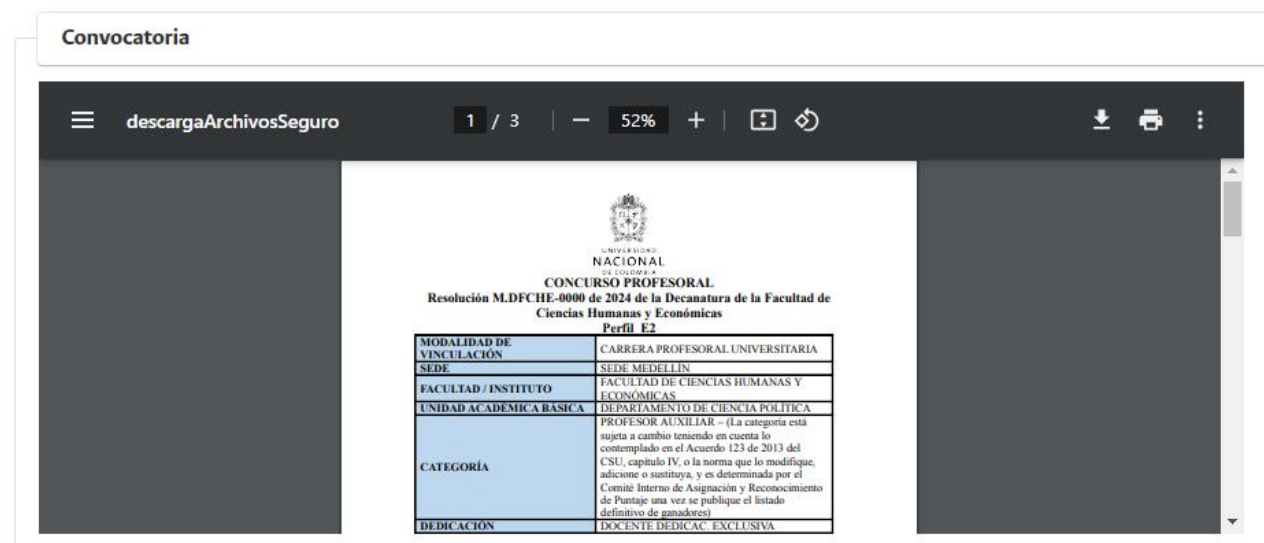
Nota importante: Después de realizar la inscripción, el/la aspirante no podrá modificar los datos y soportes con los cuales aplicó al perfil seleccionado. De igual forma, no podrá realizar correcciones o modificaciones sobre el texto exigido en el componente escrito para el respectivo perfil.

4. Seguimiento a los procesos en que un(a) aspirante se ha inscrito

Para ver los procesos en que un aspirante está participando, primero se inicia sesión en la Plataforma SARA para aspirantes y luego se hace clic en la opción MIS PROCESOS del menú principal.



Al hacer clic en el botón Ver (de alguno de los procesos), se podrá apreciar en detalle la información relacionada con cada etapa y los resultados obtenidos en ésta.



Etapas					
Etapas	Número	Inicia	Final	Estado	Adjunto
DOC - Publicación de la Convocatoria en el Régimen Legal	3	01/02/2024 15:00	26/04/2024 23:59	Proceso	
DOC - Inscripción y envío de documentos (2)	6	07/02/2024 07:30	26/04/2024 23:59	Proceso	
DOC - Requisitos mínimos - Verificación	9	29/04/2024 07:30	17/05/2024 17:00	Sin Iniciar	
DOC - Publicación de la lista de aspirantes admitidos y no admitidos	12	20/05/2024 15:00	20/05/2024 23:59	Sin Iniciar	
DOC - Reclamación por Verificación de Requisitos de los Aspirantes	18	21/05/2024 00:00	22/05/2024 23:59	Sin Iniciar	
DOC - Pub. Act. con Revisión de Reclamaciones por Verificación de Requisitos	21	07/06/2024 15:00	07/06/2024 23:59	Sin Iniciar	
DOC - Valoración de la Hoja de Vida	24	11/06/2024 07:30	26/07/2024 17:00	Sin Iniciar	
DOC - Valoración del Componente Escrito	27	11/06/2024 07:30	26/07/2024 17:00	Sin Iniciar	
DOC - Componente Oral	33	11/06/2024 07:30	26/07/2024 17:00	Sin Iniciar	
DOC - Pub. Resultados Valoración (Hoja Vida, Componente Escrito y Oral)	36	29/07/2024 15:00	29/07/2024 23:59	Sin Iniciar	
DOC - Reclamaciones por Valoración de Hoja de Vida y Prueba de Competencias	39	30/07/2024 00:00	31/07/2024 23:59	Sin Iniciar	
DOC - Pub. Final Resultados Valoración (Hoja Vida, Comp. Escrito y Oral)	42	16/08/2024 15:00	16/08/2024 23:59	Sin Iniciar	
DOC - Pub. de Resolución de Ganador, Elegibles o Cargo Desierto	45	20/08/2024 15:00	20/08/2024 23:59	Sin Iniciar	
DOC - Reclamaciones (Recursos de Reposición)	48	21/08/2024 00:00	03/09/2024 17:00	Sin Iniciar	
DOC - Respuesta a los Recursos de Reposición Interpuestos	51	04/09/2024 07:30	24/09/2024 17:00	Sin Iniciar	
DOC - Pub. de Resolución Definitiva de Ganador, Elegibles o Cargo Desierto	54	26/09/2024 15:00	26/09/2024 23:59	Sin Iniciar	

5. Reclamaciones y recursos de reposición

Dentro del plazo definido para reclamaciones en cada una de las etapas del Concurso, los aspirantes podrán hacer reclamaciones frente a aquellos aspectos que, en su criterio y de acuerdo a los términos del Concurso, deben ser reconsiderados.

Para ello, se ingresa a la convocatoria desde la página MIS PROCESOS. Al final de la página, aparece la sección Reclamación. Si se encuentra dentro de los tiempos, estará disponible el botón Nuevo.

Reclamación

Fecha	Detalle	Respuesta
No Se Encontró Registros		

Cancelar

Se podrá escribir una reclamación de hasta cuatro mil (4000) caracteres, por tanto, en caso de que la reclamación supere este número de caracteres, deberá dividirse en varios documentos, nombrándolos como Reclamación parte 1, Reclamación parte 2, Reclamación parte 3, etc. Para estos efectos, debe tenerse en cuenta las limitaciones del contenido de los archivos definidas en la normativa del Concurso, es decir, no se podrán adjuntar documentos soportes de la hoja de vida que no fueron agregados de forma previa al cierre de la inscripción.

Al hacer clic en el botón Guardar Reclamación, aparece el texto de la reclamación en el detalle del proceso y se envía automáticamente un mensaje de confirmación del registro de la reclamación en la Plataforma, a la dirección de correo electrónico del aspirante

• Información a tener en cuenta

1. Los títulos académicos, las certificaciones y demás documentos que aporten los aspirantes como soportes para su inscripción en el concurso, que están originalmente expedidos en

idioma distinto al español, deberán estar acompañados de su traducción oficial al español, de modo que se pueda constatar la información allí contenida. En caso de no ser aportada dicha traducción, la documentación correspondiente no será tenida en cuenta en el proceso. Lo anterior no aplica para el resumen y la tabla de contenido de la Tesis presentada como requisito académico, en aquellos perfiles en los que se requiere verificar la afinidad del tema de Tesis con el área de desempeño, estos podrán presentarse en el idioma original de la tesis.

2. Los(as) aspirantes que hayan obtenido títulos en el exterior podrán participar en el concurso profesoral sin la convalidación de estos, conforme a la excepción estipulada por el Consejo Superior Universitario en el Acuerdo 023 de 2023, Artículo 1. En todo caso el aspirante que, haciendo uso de esa excepción, resulte ganador, deberá presentar el (los) título(s) debidamente convalidado(s) para tomar posesión en el cargo.
3. Los aspirantes extranjeros cuya lengua materna no sea el español deben presentar una certificación de conocimiento de lengua española de nivel B2. Tal certificado debe estar incluido en la lista de instituciones y certificaciones validadas por el Departamento de Lenguas Extranjeras de la Universidad Nacional de Colombia. Este documento debe ser aportado en la etapa de “inscripciones y envío de documentos”, según el cronograma fijado para el Concurso Profesoral de la Facultad de Ciencias Agrarias. El conocimiento en español se considerará como certificado en los casos en los cuales el(la) candidato(a) cuente con un título de pregrado o posgrado en alguna universidad hispanohablante.
4. Quienes hayan laborado en la Universidad Nacional de Colombia deben adjuntar los soportes de la experiencia laboral. Estos deben cumplir con los mismos parámetros que el resto de los soportes. No se tendrán en cuenta los documentos enviados con posterioridad a la fecha de inscripción registrada en el cronograma establecido en el Artículo 2 de la Resolución del Concurso.
5. Para los concursantes domiciliados en Colombia la experiencia profesional se considerará a partir de la terminación del programa académico.
6. A los aspirantes domiciliados en el extranjero, que no cuenten con Matrícula Profesional, se les tendrá en cuenta la experiencia acreditada a partir de la terminación del programa académico, sin perjuicio de que, en caso de ser seleccionados como ganadores, deben acreditar el permiso temporal expedido por el respectivo Consejo Profesional para ejercer su profesión en Colombia.
7. Se reconocerá una dedicación de medio tiempo cuando la experiencia se haya desarrollado por medio de contratos de prestación de servicios, consultorías y asesorías en las que el(la) aspirante no haya certificado su dedicación conforme los términos establecidos en el Artículo 6 de la Resolución del Concurso.
8. Para la acreditación de la experiencia profesional derivada del ejercicio de profesiones liberales o independientes, se podrá presentar declaraciones juramentadas en donde se incluya como mínimo:
 - Tiempo de servicio y cargo
 - Fechas de inicio y finalización (duración del ejercicio profesional)
 - Relación de actividades desempeñadas
 - Dedicación (exclusiva, tiempo completo o tiempo parcial)

Para los casos en los cuales el/la aspirante haya asesorado o prestado sus servicios profesionales simultáneamente a varias instituciones en el mismo período, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez.

B. Consulta de resultados de etapa de verificación de requisitos

La lista de aspirantes admitidos/as al Concurso Profesor FCA 2024 de la Facultad de Ciencias Agrarias, es decir, los resultados de la etapa de verificación de requisitos, se publicará a través del sitio disponible para el Concurso Profesor FCA 2024, en la página web oficial de la Facultad de Ciencias Agrarias: <https://cienciasagrarias.medellin.unal.edu.co/concurso-profesoral-2024.html> en la fecha establecida en el cronograma de la Resolución del Concurso.

C. Reclamaciones por resultados en etapa de verificación de requisitos

Los(as) aspirantes deberán presentar reclamación ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la plataforma del Portal de Aspirantes <https://selecciontalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/home> dentro del plazo fijado para las reclamaciones de esta etapa en el cronograma de la Resolución del Concurso (Artículo 2).

Nota: Sólo se aceptan y atienden las reclamaciones que se envíen en los días y horas señalados, y por el medio establecido.

D. Consulta de resultados actualizados de etapa de verificación de requisitos

La publicación de los resultados actualizados de la etapa de verificación de requisitos se realizará a través del sitio disponible para el Concurso Profesor FCA 2024, en la página web oficial de la Facultad de Ciencias Agrarias: <https://cienciasagrarias.medellin.unal.edu.co/concurso-profesoral-2024.html> en la fecha dispuesta en el cronograma de la Resolución del Concurso.

E. Prueba de competencias (componente escrito y oral)

• Componente escrito

Los/as aspirantes deberán presentar, de acuerdo con la especificidad del perfil al que se presentan dos (2) documentos obligatorios:

- Ensayo que contenga aspectos de investigación y desarrollo del área de desempeño a la que corresponde el cargo en el que se ha inscrito
- Una propuesta de asignatura de pregrado o posgrado en el área de desempeño) conforme a lo establecido de manera específica para cada perfil en el Artículo 10 de la Resolución del Concurso.

Ambos documentos deberán ser entregados al momento de la inscripción, adjuntándolos a la Plataforma SARA en formato Word, con los demás documentos obligatorios para la inscripción. Los documentos deberán atender las reglas establecidas en el Artículo 10 de la citada Resolución.

El componente escrito tendrá una calificación máxima de trescientos (300) puntos y consiste en la presentación de los documentos obligatorios de acuerdo con lo elegido por el(la) candidato(a) en los perfiles, los cuales deberán ser sustentados. Por ningún motivo se aceptará el envío del componente escrito por otro medio distinto a la Plataforma SARA. En caso de presentarse de manera extemporánea, el(la) aspirante quedará automáticamente descalificado(a) del Concurso Profesor de la Facultad de Ciencias Agrarias 2024.

Las especificaciones obligatorias del texto son:

- **Tema:** Aspectos de investigación y desarrollo del área de desempeño a la que corresponde el cargo en el que se ha inscrito el aspirante.
- **Idioma:** español.
- **Formato:** Word.
- **Extensión máxima:** 15.000 caracteres (contados sin espacios). La extensión solicitada incluye el conteo de bibliografía y citas. En cuanto al conteo de caracteres, se refiere a la función de contar tanto las letras por entrada como los signos o símbolos.
- **Tipo de letra:** Times New Roman.
- **Tamaño:** 11.
- **Interlineado:** 1,5 líneas.
- **Normas para citación de fuentes bibliográficas:** Sistema APA.
- **Envío del documento:** Cada documento deberá enviarse en un archivo en formato Word. Al enviar los documentos el (la) aspirante deberá asegurarse de que los archivos enviados funcionen correctamente y contengan la totalidad de la información que pretende sea evaluada dentro del componente escrito. En caso de que al momento de evaluar el archivo enviado los(as) jurados(as) tengan problemas para su apertura o consideren que el archivo enviado abre la información de manera incompleta, se le informará inmediatamente a la Coordinación del Concurso Profesor y a la Veeduría del Concurso designada para dicho perfil, con el fin de que se verifique lo informado por los(as) jurados(as). En caso de que se compruebe que el archivo recibido tiene un problema desde el momento del envío por parte del (de la) aspirante, se entenderá el documento objeto del componente escrito como no entregado con su respectiva consecuencia, la descalificación.

Para efectos de la evaluación, los documentos que incumplan los requisitos de extensión y demás anteriormente enunciados se entenderán como no entregados y, por lo tanto, se constituye en causal de rechazo, esto es, el(la) aspirante quedará excluido(da) del concurso.

Nota: Los ensayos, programas o propuestas que no cumplan con los requisitos de extensión en ningún caso serán tenidos en cuenta y, por tanto, el aspirante quedará excluido del concurso.

- **Componente oral**

La Facultad de Ciencias Agrarias informará vía correo electrónico a través de la cuenta concurso_fcamed@unal.edu.co únicamente a los aspirantes admitidos en la etapa de verificación de requisitos, la fecha y hora en que deben presentar sus pruebas orales. La fecha de la prueba de cada uno de los componentes está sujeta a modificaciones que dependen del calendario de sustentaciones de acuerdo con el número de concursantes. Toda modificación se informará previamente con un término no inferior a dos días hábiles a la presentación de la prueba, desde la Coordinación del Concurso a través de su cuenta de correo electrónico oficial concurso_fcamed@unal.edu.co y siempre al correo registrado por el/la concursante.

En esta etapa del Concurso, el aspirante realizará ante el Jurado una exposición oral (en castellano) sobre uno de los temas presentados en el parágrafo 2 del Artículo 10 de la Resolución del Concurso, elegido libremente por el aspirante de acuerdo al área de desempeño a la cual aplicó.

La presentación debe hacerse en castellano. Al momento de presentar la prueba oral, el(a) aspirante no podrá cambiar o modificar el tema elegido desde el momento de la entrega de los documentos en Word requeridos en el componente escrito y suministrados al momento de la inscripción.

Para la prueba oral, los(as) aspirantes podrán hacer uso de herramientas didácticas y pedagógicas que consideren oportunas o necesarias para la presentación de la prueba. En tal sentido, debe indicar al momento de presentar los documentos en Word requeridos para el componente escrito, cuáles serán las herramientas de las que hará uso al momento de la sustentación, las cuales tampoco podrán ser modificadas con posterioridad.

Para la sustentación oral, cada aspirante debe sustentar los documentos presentados en el componente escrito - según lo previsto en esta Guía. Para la presentación del componente oral, el aspirante dispondrá de un tiempo de cuarenta y cinco (45) minutos y los Jurados dispondrán de máximo una (1) hora para la sesión de preguntas, en las que se podrán incluir las relacionadas con el área de desempeño del Perfil y aspectos generales a consideración de los jurados.

F. Consulta de resultados etapas de valoración de hoja de vida y prueba de competencias

La publicación de los resultados actualizados de la etapa de valoración de hoja de vida y prueba de competencias se realizará a través del sitio disponible para el Concurso Profesional FCA 2024, en la página web oficial de la Facultad de Ciencias Agrarias: <https://cienciasagrarias.medellin.unal.edu.co/concurso-profesoral-2024.html> en la fecha dispuesta en el cronograma de la Resolución del Concurso.

G. Reclamaciones por resultados etapas de valoración de hoja de vida y prueba de competencias

Los(as) aspirantes deberán presentar reclamación ante el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, en la plataforma del Portal de Aspirantes <https://seleccionalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portaldaspirantes/home> dentro del plazo fijado para las reclamaciones de esta etapa en el cronograma de la Resolución del Concurso (Artículo 2).

Nota: Sólo se aceptan y atienden las reclamaciones que se envíen en los días y horas señalados, y por el medio establecido.

H. Consulta de resultados actualizados etapas de valoración de hoja de vida y prueba de competencias

La publicación de los resultados actualizados de la etapa de valoración de hoja de vida y prueba de competencias se realizará a través del sitio disponible para el Concurso Profesional FCA 2024, en la página web oficial de la Facultad de Ciencias Agrarias: <https://cienciasagrarias.medellin.unal.edu.co/concurso-profesoral-2024.html> en la fecha dispuesta en el cronograma de la Resolución del Concurso.

I. Publicación de resolución de ganadores, elegibles y cargos desiertos

La Resolución de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos se publicará a través del sitio disponible para el Concurso Profesional FCA 2024, en la página web oficial de la Facultad de Ciencias Agrarias: <https://cienciasagrarias.medellin.unal.edu.co/concurso-profesoral-2024.html> en la fecha dispuesta en el cronograma de la Resolución del Concurso.

J. Recursos de reposición frente a los resultados de las resoluciones

Contra la Resolución que declara Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos del Concurso, sólo procede el recurso de reposición que debe ser interpuesto en la Plataforma SARA disponible en el enlace: <https://seleccionalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portaldaspirantes/home> dentro del plazo

fijado para las reclamaciones de esta etapa, en el cronograma de la Resolución del Concurso (Artículo 2).

Nota: Sólo se aceptarán y atenderán las reclamaciones presentadas en los días y horas señalados, y por el medio establecido.

El recurso se presenta dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de las Resoluciones de ganadores, elegibles y cargos desiertos, hasta las 15:59, hora local colombiana del último día previsto para tal efecto. Será resuelto dentro del término establecido por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011. De no presentarse ningún recurso en los términos señalados, la Resolución quedará en firme.

El aspirante recibirá respuesta al recurso interpuesto a través de comunicación dirigida por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, la cual le será notificada a través de la plataforma del Portal SARA dentro del plazo fijado para la atención a reclamaciones de esta etapa del cronograma en la Resolución del concurso (Artículo 2).

K. Consulta de la resolución definitiva de ganadores, elegibles y cargos desiertos

Una vez agotado el plazo para emitir respuesta a los recursos de reposición, se publicará la Resolución Definitiva de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos del Concurso Profesor FCA 2024, a través del sitio disponible para el Concurso Profesor FCA 2024, en la página web oficial de la Facultad de Ciencias Agrarias: <https://cienciasagrarias.medellin.unal.edu.co/concurso-profesoral-2024.html> en la fecha dispuesta en el cronograma de la Resolución del Concurso.

4. PROCESO DE VINCULACIÓN EN PERIODO DE PRUEBA

Envío de documentación adicional

- Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución de Ganadores, elegibles y cargos desiertos, el/los ganador(es) del Concurso deberá remitir al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (compun_nal@unal.edu.co) con copia al correo del concurso concurso_fcamed@unal.edu.co, la manifestación expresa de aceptación del cargo para el que ha sido elegido junto con la documentación adicional, si la hubiere, relacionada con títulos, experiencia y productividad académica, requerida única y exclusivamente para fines de asignación y reconocimiento de puntaje. Los documentos deben remitirse en formato PDF al correo electrónico: compun_nal@unal.edu.co. Si el ganador no posee documentos adicionales a los enviados con la inscripción al Concurso, deberá manifestarlo por escrito mediante correo electrónico dirigido al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (compun_nal@unal.edu.co) con copia al correo del concurso concurso_fcamed@unal.edu.co. Cuando el Ganador no cumpla con la manifestación expresa de aceptación de su elección, que deberá hacer en este plazo de 5 días, se entenderá que ha rechazado su designación.

Si la documentación a enviar es muy extensa (libros, CD's, DVD's, etc.) y se dificulta el envío por medio del correo electrónico, puede hacerse entrega del material en medio físico en la Oficina de la Secretaría de Facultad de Ciencias Agrarias quien la remitirá al Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (Carrera 45 No. 26-85 Edificio Uriel Gutiérrez en Bogotá, Oficina 418).

- De conformidad con lo definido en el Artículo 12 del Decreto 1279 de 2002, los documentos soporte que no se encuentren adjuntos a la hoja de vida presentada por el ganador al momento

de su inscripción al Concurso, o que no sean enviados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución que contiene el listado definitivo de ganadores, serán evaluados con posterioridad a la posesión del nuevo docente en el cargo, caso en el cual, los reconocimientos de puntaje a que haya lugar no tendrán retroactividad a la fecha de posesión.

Con base en la documentación recibida, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje asigna el puntaje salarial y el puntaje no salarial para efectos de definición de la categoría docente que le corresponda a cada uno de los ganadores.

Cumplido lo anterior, la División de Personal Académico de la Sede o la dependencia que haga sus veces, efectuará los trámites de nombramiento en período de prueba y posesión en el cargo, lo cual se viabilizará y hará efectivo para el subsiguiente período académico al proceso de selección.

- A la categoría de Profesor Titular solo se podrá acceder mediante la promoción desde la categoría de Profesor Asociado. Las categorías del personal académico son asignadas previo estudio de los documentos aportados por el aspirante en el momento de la inscripción y aquellos adicionales que el ganador entregue, de acuerdo con las condiciones y los requisitos señalados en la normatividad vigente en la Universidad.
- Si el concursante declarado ganador no acepta el nombramiento o no se posesiona en el cargo dentro del término establecido en el parágrafo 4° del Artículo 8° del Acuerdo 123 de 2013 del Consejo Superior Universitario, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias designará en su lugar, en estricto orden descendente, al elegible que en la lista correspondiente haya obtenido el siguiente mejor puntaje. En el evento en que no se disponga de elegibles o ninguno de ellos acepte, el cargo se declarará vacante.
- El período de prueba se desarrolla en concordancia con lo establecido por el Acuerdo 073 de 2013 del Consejo Académico Por el cual se reglamente el período de prueba y su evaluación". Los/las ganadores/as deberán posesionarse y ejercer sus funciones en la Sede que convocó el cargo en el cual participaron, es decir, en la Facultad de Ciencias Agrarias-Sede Medellín.

5. EXCLUSIÓN

El/la aspirante quedará excluido/a del Concurso Profesional FCA 2024, cuando en cualquier etapa del proceso de selección o hasta antes del nombramiento en período de prueba se verifique que no cumple con los requisitos mínimos establecidos para el perfil convocado, o se encuentre en situaciones de inhabilidad para ejercer cargos públicos, conforme a la Constitución y la ley, o en situaciones de inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la normativa interna de la Universidad Nacional de Colombia, lo cual le será comunicado a través de la publicación de resultados en la página web del Concurso Docente <https://cienciasagrarias.medellin.unal.edu.co/concurso-profesoral-2024.html> y remitido al correo electrónico que registró al momento de la inscripción.

Si la exclusión se produce luego de la publicación de la Resolución de Ganadores, Elegibles y Cargos Desiertos y antes de emitirse la Resolución de nombramiento en período de prueba, al/a la aspirante se le notificará la decisión mediante acto administrativo expedido por el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, contra el cual procede el recurso de reposición, que se debe interponer dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación. Será resuelto de conformidad con lo previsto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.

6. ANEXO

Lista de chequeo. El aspirante encontrará una lista de chequeo adjunta a la presente Guía para el control de los documentos solicitados. Se recomienda hacer uso de ella y cumplir con los requisitos establecidos en el marco del Concurso Profesorado de la Facultad de Ciencias Agrarias, no obstante, la responsabilidad de anexar todos los documentos solicitados por cada perfil del concurso es exclusiva del o la concursante.